

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2026

Señores  
Bonohabientes Banco Finandina S.A. BIC  
Ciudad

**Asunto:** Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
**Referencia:** Banco Finandina S.A. BIC

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Finandina S.A BIC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 012 de 2022 y el Anexo 1 del Capítulo I, Título V, Parte III de la Circular Básica Jurídica, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite adjuntar el informe periódico de fin de ejercicio para el 2025”.

“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.2.4.3.1 numeral 1.1. del Decreto 2555 de 2010, el Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar que ha suscrito los contratos de compraventa y administración de créditos de consumo-vehículo con Titularizadora Colombiana S.A. el pasado 07 de abril de 2026, para que el portafolio seleccionado sea titularizado en la emisión de créditos de consumo-vehículo TIV V11, operación que ha sido autorizada previamente por la Junta Directiva del Banco Finandina S.A. BIC”.

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite publicar la versión definitiva del capítulo dedicado a las prácticas políticas, procesos e indicadores en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos 2025, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 031 de 2021”.

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Finandina S.A. BIC”